

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2025-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE HORNO PARA PANADERÍA PARA EL PROYECTOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANES DE LA ASOCIACION DE PANADEROS SEBASTIANOS TANTA RUWAQKUNA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:15 horas del día 28 de marzo de 2025; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, se realizó el acta el día de hoy debido a problemas presentados en la plataforma del SEACE, se cuenta con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante MEMORÁNDUM N°078-2025-MDSS-C/GM-GA aprobado el 10 de marzo de 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Titular: Pablo Patiño Quispe, Primer Miembro titular: Yarovi Loayza Porcel, Segundo Miembro Titular: Fernando Achata Palomino

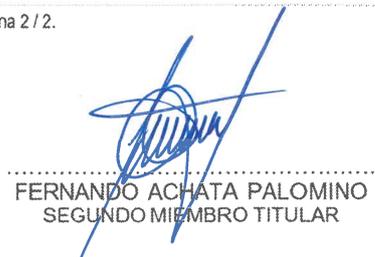
**PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	20/03/2025	Válido		20/03/2025	10075066509
2	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	21/03/2025	Válido		21/03/2025	10410553746
3	Proveedor con RUC	10426349278	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	26/03/2025	Válido		26/03/2025	10426349278
4	Proveedor con RUC	10453447524	HUARAC MIRANDA JHON JONALD	26/03/2025	Válido		26/03/2025	10453447524
5	Proveedor con RUC	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	20/03/2025	Válido		20/03/2025	10478660371
6	Proveedor con RUC	10706870232	BARTOLO CORREA SAUL	21/03/2025	Válido		21/03/2025	10706870232
7	Proveedor con RUC	20138251064	INDUSTRIAS SURCO S R LTDA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20138251064
8	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20543306771
9	Proveedor con RUC	20601234247	INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20601234247
10	Proveedor con RUC	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20602898521
11	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20606119527
12	Proveedor con RUC	20606895268	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20606895268
13	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20607123145
14	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20608925482
15	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20609841878
16	Proveedor con RUC	20612377716	INOX 304 S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20612377716

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

  
PABLO PATIÑO QUISPE  
PRESIDENTE TITULAR

  
YAROVI LOAYZA PORCEL  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
FERNANDO ACHATATA PALOMINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:**

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD	27/03/2025	19:48:55	10478660371	27/03/2025	19:49:10	Enviado	Valido
2	20543306771	ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	27/03/2025	23:19:17	20543306771	27/03/2025	23:20:00	Enviado	Valido
3	20612377716	INOX 304 S.A.C.	27/03/2025	22:02:42	20612377716	27/03/2025	22:03:22	Enviado	Valido
4	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	27/03/2025	19:14:52	10075066509	27/03/2025	19:15:19	Enviado	Valido
5	20601234247	INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	27/03/2025	14:42:43	20601234247	27/03/2025	14:43:35	Enviado	Valido
6	10706870232	BARTOLO CORREA SAUL	27/03/2025	19:30:20	10706870232	27/03/2025	19:30:53	Enviado	Valido
7	10426349278	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	27/03/2025	18:26:27	10426349278	27/03/2025	18:26:47	Enviado	Valido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

**TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el Comité de Selección da por reiniciado la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA B)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		
CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	10478660371	SI	SI	SI	SI	NO (*)	NO (*)	NC	SI	NO ADMITIDO	SI
CORPORACION CIMMSA S.A.	20543306771	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	SI
INOX 304 S.A.C.	20612377716	SI	SI	SI	SI	NO (**)	NO (**)	NC	SI	NO ADMITIDO	SI
GONZALES ROJAS PELAGIO	10075066509	SI	SI	SI	SI	NO (**)	NO (**)	NC	SI	NO ADMITIDO	SI
INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	20601234247	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	SI
BARTOLO CORREA SAUL	10706870232	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	SI
JUAN ALEX CARRASCO MENDOZA	10426349278	SI	SI	SI	SI	NO (**)	NO (**)	NC	SI	NO ADMITIDO	SI

Se aclara que el presidente del comité y el primer miembro realizaron la evaluación de las características técnicas (fichas técnicas presentada por los postores) y validaron el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas esto debido a que cuentan con conocimiento técnico de los bienes adquirir y quienes manifiestan la admisión y no admisión de los postores que presentaron ficha técnica.

**(\*)CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO**

Presenta ficha técnica del bien sin embargo no acredita la característica trifásica 220 y 380 v.

El postor no detallo el plazo de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA en la que indica claramente EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Debido a que el presente procedimiento de selección es modalidad de Ejecución LLAVE EN MANO

Base legal: Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00701-2021-TCE-S2, Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00207-2021-TCE-S2 concluye con lo siguiente: Se aclara que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación de la omisión determinada

PABLO PATIÑO QUISPE  
PRESIDENTE TITULAR

YAROVI LOAYZA PORCEL  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

FERNANDO ACHATTA PALOMINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

información del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

(\*\*) INOX 304 S.A.C.

Presenta ficha técnica del bien sin embargo de las dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas no preciso cuales son las medidas exactas del bien a ofertar.

El postor no detallo el plazo de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA en la que indica claramente EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Debido a que el presente procedimiento de selección es modalidad de Ejecución LLAVE EN MANO

Base legal: Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00701-2021-TCE-S2, Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00207-2021-TCE-S2 concluye con lo siguiente: Se aclara que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación de la omisión determinada información del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

(\*\*\*) GONZALES ROJAS PELAGIO

Presenta ficha técnica del bien sin embargo de las dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas no preciso cuales son las medidas exactas del bien a ofertar.

De la revisión del anexo 4 Declaración jurada de plazo de entrega en postor indica dos plazos de entrega de total de 40 días calendarios y 58 días calendarios. Se aclara que según el reglamento de la ley de contrataciones en el artículo 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica; Por lo tanto, el plazo de entrega no es subsanable

**ANEXO N°4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2025-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO** contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra y/o suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, según el siguiente detalle:

Entrega del bien: 35 días calendarios.  
Instalación del bien: 3 días calendarios.  
Puesta en funcionamiento del bien: 2 días calendarios.  
**Total de días: 58 días calendarios**

Lima, 27 de marzo de 2025

extraído de la propuesta pagina 12

(\*) JUAN ALEX CARRASCO MENDOZA

Presenta ficha técnica del bien sin embargo no acredita la característica trifásica 220 y 380 v.

El postor no detallo el plazo de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA en la que indica claramente EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Debido a que el presente procedimiento de selección es modalidad de Ejecución LLAVE EN MANO

Base legal: Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00701-2021-TCE-S2, Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00207-2021-TCE-S2 concluye con lo siguiente: Se aclara que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación de la omisión determinada información del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

  
PABLO PATIÑO QUISPE  
PRESIDENTE TITULAR

  
YAROV LOAYZA PORCEL  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
FERNANDO ACHATA PALOMINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	RUC	EVALUACION				BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
SAUL BARTOLO CORREA	10706870232	S/ 140,000.00	95	5	100	5	105	1
INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	20601234247	S/ 176,000.00	75.57	5	80.57	4.03	84.60	2
CORPORACION CIMMSA S.A.	20543306771	S/ 208,000.00	63.94	5	68.94	3.45	72.39	3

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS
SAUL BARTOLO CORREA - 10706870232	CUMPLE	CALIFICADO
INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.- 20601234247	CUMPLE	CALIFICADO

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICIÓN DE HORNO PARA PANADERÍA PARA EL PROYECTOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANES DE LA ASOCIACION DE PANADEROS SEBASTIANOS TANTA RUWAQKUNA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
SAUL BARTOLO CORREA - 10706870232	S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 14:14 horas del mismo día; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
PABLO PATIÑO QUISPE  
PRESIDENTE TITULAR

  
YAROVÍ LOAYZA PORCEL  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
FERNANDO ACHATA PALOMINO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR